



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO  
P. O. BOX 14427  
BO. OBRERO STA. SANTURCE, P. R. 00916-4427

TEL. 787 620-9545

RECONOCIMIENTO EN OCASIÓN DEL  
RETIRO DEL SERVICIO PÚBLICO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
JRT 2009-01

### RESOLUCIÓN

En esta ocasión tenemos el honor de reconocer y exaltar la magistral carrera jurídica del Lcdo. Juan Antonio Navarro Salgado, Abogado Laboral del Interés Público, como servidor público y de la Junta de Relaciones del Trabajo por los pasados treinta y cuatro años, ante la noticia de que habrá de acogerse próximamente a un merecido retiro. El licenciado resultó ser un magnífico colaborador y destacado servidor, con una vocación y tradición jurídica excepcional.

La Junta venera y eleva su laboriosidad, su indomable espíritu, la pasión desplegada en las defensas de sus posturas, así como su entrega, valor y sacrificio al servicio de nuestra Institución y del campo obrero-patronal en Puerto Rico. Al abrirse la puerta de salida el día de hoy, la Junta reconoce la partida de uno de sus protagonistas históricos de mayor calibre y fiel contribuyente al desarrollo de esta entidad. Expresamos nuestra satisfacción por la oportunidad de haber podido conocer y compartir labores con una persona de las dotes profesionales y personales de nuestro querido compañero.

En nombre de toda la Junta de Relaciones del Trabajo, de todos aquellos empleados y funcionarios que laboraron y compartieron con el licenciado Navarro, y del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, queremos testimoniar nuestro profundo agradecimiento por su extraordinaria contribución humana y jurídica, así como su ejemplar dedicación al servicio público.

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de enero de 2009.

Lcdo. Reinaldo L. Maldonado Vélez  
Miembro Asociado

Sr. Harry O. Vega Díaz  
Miembro Asociado

Lcdo. Fabián Arroyo Rodríguez  
Presidente